

Signatura: EB 2008/93/R.9/Rev.1  
Tema: 6 b) ii)  
Fecha: 25 abril 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República de Mauricio para el**

### **Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas**

Junta Ejecutiva — 93º período de sesiones  
Roma, 24 y 25 de abril de 2008

---

Para **aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abla Benhammouche**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2226

Correo electrónico: [a.benhammouche@ifad.org](mailto:a.benhammouche@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>I. El programa</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República de Mauricio para el Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas, que figura en el párrafo 36.

## Mapa de la zona del programa



**Fuente:** Mapa elaborado por el FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de Mauricio

### Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Mauricio
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Agroindustria y Pesca
<b>Costo total del programa:</b>	USD 17,23 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 3,45 millones (equivalente a USD 5,60 millones, aproximadamente)
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 0,25 millones (equivalente a USD 0,40 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Cofinanciadores:</b>	Gobierno del estado de Australia Occidental  Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Cuantía de la cofinanciación:</b>	USD 1,08 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Donación
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 9,22 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 0,93 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

# Propuesta de préstamo y donación a la República de Mauricio para el Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas

## I. El programa

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La República de Mauricio está pasando por un período de ajuste económico vinculado a la reducción del acceso preferencial al mercado y el aumento de los costos de la energía, lo cual ocasiona una serie de problemas para la población rural pobre. Ante esta situación, el Gobierno puso en marcha un programa de reformas cuyas medidas —entre ellas, un programa de empoderamiento en favor de los pobres— podrían implicar riesgos para las comunidades rurales pobres. El Gobierno pidió ayuda a sus asociados para el desarrollo y solicitó al FIDA que asumiera la función principal en las reformas en materia de políticas relacionadas con la agricultura, el desarrollo rural y las medidas en favor de los pobres. El Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico elaboró un marco de gastos a mediano plazo que guarda relación con la presupuestación basada en programas. La aplicación de estos instrumentos hace necesario que el Ministerio de Agroindustria y Pesca, así como otros ministerios, encaren la prestación de servicios aplicando un planteamiento favorable a los pobres. Se ha solicitado la colaboración del FIDA en este proceso, especialmente por lo que se refiere a las necesidades de los pescadores y agricultores en pequeña escala, que son quienes pueden verse más afectados por el proceso de reforma.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Mauricio un préstamo de DEG 3,45 millones (equivalente a USD 5,60 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, y una donación de DEG 0,25 millones (equivalente a USD 0,40 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Programa de Apoyo a los Recursos Marinos y Agrícolas. El préstamo tendrá un plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Mauricio con arreglo al PBAS es de USD 1 millón, o bien de USD 6 millones durante dos ciclos de tres años. El programa se ejecutará en un período de seis años.

#### Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

4. El programa propuesto se enmarca en el programa de reformas de Mauricio, que cuenta con el apoyo de varios asociados para el desarrollo. La ejecución se llevará a cabo enteramente a través de los sistemas gubernamentales, entre ellos, el Programa de empoderamiento en favor de los pobres.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. En la década de los noventa el crecimiento real del PIB osciló entre el 5% y el 6%, pero en 2004-2005 cayó al 3,0%, y el desempleo se disparó hasta alcanzar casi el 10%. El programa de reformas representa un paso hacia una mayor disciplina fiscal, la eliminación de los subsidios y la modificación del marco regulador. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que las reformas contribuirán a reducir el déficit fiscal (que actualmente representa alrededor del 5%

del PIB) al 3%. Asimismo, el FMI estima que el déficit por cuenta corriente (7,5% del PIB) se reducirá al 1,5% en lo que queda del decenio. En 2005-2006, la deuda externa total representaba el 14,5% del PIB, y el coeficiente del servicio de la deuda, el 8,2% de las exportaciones. Las proyecciones señalan que dicho coeficiente se reducirá al 3,5% hacia el período 2009-2010, lo cual indica una tendencia positiva en cuanto a la sostenibilidad de la deuda.

### **Flujo de fondos**

6. Se abrirá una cuenta especial en dólares estadounidenses, una cuenta del programa en moneda nacional y distintas cuentas del programa en moneda nacional para cada uno de los organismos de ejecución. El Gobierno de Mauricio se encargará de prefinanciar todas las actividades del programa, y utilizará las funciones de seguimiento de su sistema contable a fin de preparar declaraciones de gastos para justificar las solicitudes de retiro de fondos.

### **Disposiciones de supervisión**

7. El programa será supervisado directamente por el FIDA.

### **Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las *políticas operacionales del FIDA***

8. Dado que el programa será cofinanciado por el gobierno del estado de Australia Occidental y que Australia brindará asistencia técnica esencial, se propone que se haga una excepción y se permita la adquisición de bienes y la contratación de servicios de dicho país, aunque no sea miembro del FIDA. Esta disposición se indicará en el convenio de financiación del programa como excepción a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* del FIDA.

### **Gobernanza**

9. La aplicación de las disposiciones del Programa de Diversificación Rural financiado por el FIDA garantizará un alto nivel de gobernanza. Además, se mantendrá la aplicación de procedimientos administrativos y financieros estrictos y transparentes. El formato de presentación de los estados financieros y los informes sobre la marcha de los trabajos se acordará con el FIDA, y las misiones de supervisión verificarán si se cumple lo dispuesto. Los estados financieros anuales del programa se someterán a auditorías realizadas por el Director de Auditoría.

## **C. Grupo-objetivo y participación**

### **Grupo-objetivo**

10. Los principales grupos-objetivo son los siguientes: i) toda la población rural pobre que se verá beneficiada por el programa de reformas en favor de los pobres; ii) los pescadores en pequeña escala (aproximadamente 3 800 hogares); iii) alrededor del 25% de los cultivadores de caña de azúcar en pequeña escala (unos 6 500 hogares); iv) los trabajadores rurales del sector textil que han perdido sus puestos de trabajo y otras personas sin empleo —jóvenes, mujeres y la población carcelaria— (aproximadamente 4 800 personas), y v) los hogares afectados por catástrofes naturales o epidemias, por ejemplo, 500 productores rurales dedicados a la cría de cerdos que se vieron perjudicados por el reciente brote de una enfermedad.

### **Criterios de focalización**

11. El respaldo al programa de reformas constituirá una contribución fundamental en relación con las políticas que abordan los difíciles problemas de la pobreza rural. Los beneficios posiblemente alcancen a toda la población rural pobre, pero las intervenciones propuestas serán más pertinentes en el caso de los pescadores, los cultivadores de caña y los grupos de mujeres y comunitarios, especialmente en la isla de Rodrigues. Todas las intervenciones se llevarán a cabo a través de organismos gubernamentales, la mayoría de los cuales ya han determinado cuáles son los grupos vulnerables. Las estrategias de focalización que se emplearán para las actividades basadas en zonas geográficas concretas serán, entre otras, las siguientes: i) selección de zonas con elevados números de hogares pobres;



ii) concentración en aquellas zonas donde los hogares corren el riesgo de caer en la pobreza como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo y/o la reducción de los ingresos provenientes de la producción azucarera o la pesca, y iii) intervenciones que puedan resultar de especial interés para los pobres, pero menos interesantes para quienes viven en mejores condiciones.

### **Participación**

12. En el marco del programa se brindará apoyo al desarrollo comunitario a través del Programa de empoderamiento, para lo cual se seguirá adelante con el proceso de participación de las comunidades y consultas con éstas que se puso en marcha en el contexto del Programa de Diversificación Rural. El objetivo del Programa de empoderamiento es garantizar una amplia participación en el proceso de reforma mediante el aumento de las oportunidades para que los desempleados encuentren trabajo, la creación de iniciativas especiales para ayudar a las mujeres y los jóvenes a ingresar al mercado laboral y la prestación de asistencia a los pequeños y medianos empresarios.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del programa**

13. La meta es brindar apoyo a las iniciativas en favor de los pobres dentro del proceso general de reforma, lo cual se logrará a través de los siguientes objetivos:
- i) promover la elaboración de políticas y programas en favor de la población pobre dentro del Ministerio de Agroindustria y Pesca y la Asamblea Regional de Rodrigues, y brindar asistencia a dicho ministerio para lograr la ordenación sostenible de los recursos marinos; ii) mejorar de manera sostenible los medios de vida de las comunidades costeras amenazadas por la sobreexplotación del medio marino, y iii) ayudar a los hogares rurales, entre ellos, a los cultivadores de pequeñas explotaciones de caña de azúcar, a diversificar sus empresas generadoras de ingresos y mejorar sus perspectivas de empleo.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

14. El programa profundizará la participación del FIDA en las reformas institucionales y normativas en las esferas de la agricultura, la pobreza rural y los recursos marinos, para lo cual se seguirá brindando el apoyo a la ejecución y la asistencia técnica proporcionados en el marco del Programa de Diversificación Rural en curso.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

15. El programa es coherente con el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*, que hace hincapié en la ventaja comparativa de la organización en los aspectos institucionales y normativos vinculados con la pobreza rural y la meta de conseguir el empoderamiento de la población rural pobre. También está en estrecha consonancia con los objetivos estratégicos relativos a la ordenación sostenible de los recursos naturales, el mejoramiento de las tecnologías y los servicios, la transparencia y competitividad de los mercados, la transparencia de los procesos relativos a las políticas y las oportunidades en las esferas del empleo no agrícola y el desarrollo empresarial. Asimismo, el programa se basa en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales elaborado conjuntamente por el FIDA y el Gobierno en 2005, que tiene como finalidad ayudar a los hogares pobres del medio rural a adaptarse a la reestructuración económica, mejorando su capacidad para participar en los sectores económicos que experimentan un rápido crecimiento.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

16. El programa se ajusta a las prioridades nacionales recogidas en el programa de reformas y las iniciativas asociadas en los ámbitos fiscal, normativo e institucional, junto con los diversos marcos normativos sectoriales relacionados con la acuicultura y la agricultura.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

17. El programa se ha preparado en estrecha consulta con todos los asociados que realizan actividades en Mauricio. El FIDA se mantiene en contacto con los donantes a través del representante residente de las Naciones Unidas y el Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico.

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

18. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) apoyo a las reformas y cambios institucionales en favor de los pobres; ii) ordenación de los recursos marinos, y iii) diversificación del empleo y los ingresos rurales.

### **Categorías de gastos**

19. Se prevén siete categorías de gastos: i) donaciones para el desarrollo comunitario (22%); ii) capacitación y demostraciones (20%); iii) asistencia técnica (13%); iv) obras públicas (11%); v) vehículos, equipo y materiales (8%); vi) estudios (6%), y vii) costos ordinarios (20%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

20. El programa se ejecutará a través de instituciones y programas convencionales. La coordinación estará a cargo del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico y la ejecución estará en manos de diversos organismos, principalmente el Ministerio de Agroindustria y Pesca y las entidades paraestatales asociadas, y el programa de empoderamiento. Esto implicará la selección de un equipo en este último ministerio que tendrá a su cargo la ejecución, con el respaldo de un equipo de facilitación y la prestación de asistencia técnica internacional. Dentro de la Asamblea Regional de Rodrigues se conformará un pequeño equipo de coordinación.

### **Responsabilidades de ejecución**

21. El primer componente será ejecutado por el Ministerio de Agroindustria y Pesca, y contará con la participación de todos los departamentos y las entidades paraestatales asociadas. El segundo será responsabilidad de la División de Pesca del ministerio, en estrecha colaboración con la Asamblea Regional de Rodrigues. La ejecución del tercer componente estará a cargo del Departamento de Agricultura del ministerio, la Unidad de Extensión e Investigación Agrícola y las entidades paraestatales responsables de la reforma del sector azucarero. La ejecución de las actividades de desarrollo comunitario estará a cargo del Programa de empoderamiento en colaboración con organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

### **Función de la asistencia técnica**

22. El Gobierno ha solicitado asistencia técnica para formular una estrategia del sector agrícola favorable a los pobres, que incluirá reformas a las políticas pesqueras. Para la prestación de dicha asistencia, además de una evaluación de la capacidad del fondo de empoderamiento, se están utilizando recursos del Programa de Diversificación Rural. El programa propuesto apoyará la prestación de asistencia técnica continua en estas esferas.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

23. El programa se ejecutará enteramente dentro de los sistemas gubernamentales. La preparación para la ejecución se ha mejorado gracias a la creación del equipo de elaboración del programa en el país y el establecimiento de disposiciones transitorias entre el Programa de Diversificación Rural y el programa propuesto bajo la orientación del equipo de facilitación. La misión de evaluación *ex ante* logró acordar una serie de aspectos que favorecerán la preparación para la ejecución, entre ellos, el uso de los recursos del Programa de Diversificación Rural a fin de abordar cuestiones fundamentales en materia institucional y normativa.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

24. El costo total del programa asciende a USD 17,23 millones durante un período de seis años. El FIDA proporcionará un préstamo en condiciones ordinarias por USD 5,60 millones y una donación equivalente a USD 0,40 millones. Se prevé que la cofinanciación ascienda a USD 1,08 millones aproximadamente, y que provenga del gobierno del estado de Australia Occidental y el Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los beneficiarios aportarán aproximadamente USD 0,93 millones. La contribución del Gobierno cubrirá los USD 9,22 millones restantes, y parte de ese monto (alrededor de USD 2,3 millones) provendrá del préstamo del FIDA para el Programa de Diversificación Rural. La contribución del Gobierno incluirá asimismo unos USD 3,0 millones, que se destinarán a donaciones para iniciativas de desarrollo comunitario a través del programa de empoderamiento.

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

25. El programa contribuirá de manera significativa a la reducción de la pobreza rural mediante el respaldo a la formulación de una nueva estrategia para el sector agrícola, que incluirá la determinación de las metas e indicadores en favor de los pobres, junto con una importante revisión y modernización de la política de ordenación pesquera. Estas iniciativas tendrán amplias repercusiones gracias a la prestación de servicios de apoyo más específicos y una ordenación más sostenible de los recursos naturales. Se prevé que el número de beneficiarios indirectos también será elevado, gracias al aumento de la actividad económica local y la mejora del acceso a las instalaciones y servicios comunitarios.

### **Viabilidad económica y financiera**

26. El programa generará rendimientos económicos y financieros gracias a: i) la ordenación más sostenible de los recursos marinos; ii) el establecimiento de empresas de alto valor dedicadas a la acuicultura; iii) el respaldo prestado para limitar el monocultivo de azúcar y diversificar la producción en zonas difíciles y marginales, y iv) el aumento de la productividad y las perspectivas de empleo de los trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo y otros habitantes de las zonas rurales. Aun si los beneficios obtenidos fueran los mínimos dentro del abanico de posibilidades existentes, los rendimientos económicos y financieros seguramente serían considerables, lo cual justificaría ampliamente los costos del programa.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

27. Por conducto del programa, se respaldará la realización de reformas institucionales y normativas que permitirán la modernización de las disposiciones de gestión en los sectores agrícola y pesquero. Gracias a ello, las instituciones, cuya función actual es básicamente prestar servicios sociales, podrían dedicarse a gestionar los conocimientos y facilitar el cambio.

### **Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá**

28. Mediante el apoyo al proceso de reformas institucionales y normativas, el FIDA ayudará al Gobierno a adoptar un enfoque más favorable a los pobres y proteger a la población más vulnerable. La incorporación de planes de ordenación pesquera también constituye un ejemplo de los cambios de enfoque innovadores que se pueden realizar. A través del programa se dispondrá de una serie de opciones técnicas, muchas de las cuales son nuevas para las islas de Mauricio y Rodrigues.

**Ampliación de la escala**

29. Todas las nuevas empresas generadoras de ingresos comenzarán con estudios de viabilidad y programas piloto o demostraciones antes de la adopción generalizada. Esto se aplica particularmente a las empresas dedicadas a la acuicultura en lagunas que presentan buenas posibilidades de ampliar ese tipo de actividades a las lagunas de ambas islas.

**J. Riesgos más importantes****Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

30. Uno de los riesgos más importantes que debe enfrentar el programa se refiere a la gestión del cambio. A medida que avance el proceso de reforma, la administración pública y los interesados en general pueden manifestar una resistencia al cambio. El proceso de reforma utiliza al sector público como medio para impulsar el cambio y requiere "medidas complementarias" para permitir un enfoque progresivo. Además, la aplicación de un enfoque flexible es fundamental para poder ajustar la naturaleza y el ritmo del cambio en función de las respuestas de los interesados. No obstante, se necesitará un importante apoyo para aquellos que no se hayan beneficiado de la prosperidad que haya experimentado la mayoría.

**Clasificación ambiental**

31. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B, por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo, siempre que se adopten ciertas medidas preventivas. En las intervenciones solamente se emplearán tecnologías y prácticas de eficacia comprobada, que se supervisarán regularmente para garantizar la inmediata solución del posible impacto ambiental negativo.

**K. Sostenibilidad**

32. A través del programa se brindará apoyo a las iniciativas para fortalecer la economía de Mauricio reduciendo la dependencia del Estado y aumentando la eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales. De este modo, se contribuirá a crear una estructura institucional más sencilla, con objetivos más concretos y, en última instancia, más sostenible, que pueda atender mejor las necesidades de la población rural pobre. Gran parte del programa también dependerá de las iniciativas comerciales dirigidas a estimular el cambio y posibilitar la sostenibilidad.

**II. Instrumentos y facultades jurídicos**

33. Un convenio de financiación entre la República de Mauricio y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
34. La República de Mauricio está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
35. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**III. Recomendación**

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mauricio, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a tres millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 450 000), con vencimiento el 15 de julio de 2026, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Mauricio, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 250 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado**

(Negociaciones concluidas el 9 de abril de 2008)

### **Prácticas de gestión de plaguicidas**

1. El Gobierno se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Seguro del personal del programa**

2. El Gobierno se asegurará de que el personal básico del programa cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional.

### **Prácticas corruptas y fraudulentas**

3. El Gobierno señalará con prontitud a la atención del FIDA cualquier denuncia o sospecha de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del programa que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

### **Reducción de los subsidios**

4. El Gobierno se propone utilizar en mayor medida el recurso para la reducción del pago de subsidios en ayuda de los ingresos, en particular el subsidio por mal tiempo, como resultado de las retiradas del sistema actual, las jubilaciones y la intención de evitar la asunción de nuevos compromisos. Además, a partir del nivel básico de subsidios actual, el Gobierno se propone apoyar la introducción y el seguimiento de niveles concretos de reducciones durante el período de ejecución del programa e informar al FIDA periódicamente sobre los avances al respecto.

### **Redistribución del personal**

5. El Gobierno confirma su apoyo al Ministerio de Agroindustria y Pesca y la Asamblea Regional de Rodrigues respecto de la introducción de medidas viables para reducir los recursos de personal de los servicios de protección pesquera que actualmente son necesarios para gestionar el programa de subsidios por mal tiempo, y que serán redistribuidos para llevar a cabo las actividades en el marco del subcomponente de "apoyo al programa de reformas en favor de los pobres dentro del Ministerio de Agroindustria y Pesca" y del componente de "ordenación de los recursos marinos" del programa.

### **Capacitación**

6. Dado que el éxito de las intervenciones marinas depende en gran medida del perfeccionamiento de las capacidades en la esfera de la ordenación de recursos pesqueros dentro del Ministerio de Agroindustria y Pesca, el Gobierno confirma su compromiso de establecer un programa de capacitación en ordenación pesquera.

### **Estudios sobre cuestiones relacionadas con la tierra**

7. El Gobierno se propone aplicar las conclusiones del estudio que está previsto realizar sobre cuestiones relacionadas con la tierra en el marco del subcomponente de "ordenación sostenible de la tierra" y garantizar que en el programa se prevea el readiestramiento y/o la reubicación de los cultivadores de caña de azúcar pobres.

### **Desarrollo y asesoramiento comunitarios**

8. El Gobierno confirma su compromiso de que se apliquen plenamente los aspectos del programa relacionados con el desarrollo y asesoramiento comunitarios.

**Seguimiento y evaluación**

9. El Gobierno confirma su compromiso de poner en funcionamiento el sistema de seguimiento favorable a los pobres previsto para los seis programas del Ministerio de Agroindustria y Pesca. Mediante el estudio de referencia, que se realizará en el primer año del programa, se introducirán indicadores de los resultados concretos y adecuados, como por ejemplo indicadores intermedios y favorables a los pobres. El Gobierno está de acuerdo en realizar un seguimiento periódico de los avances conseguidos para alcanzar los resultados acordados.

**Suspensión**

10. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias siguientes:
- i) que el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del programa no están alcanzando adecuadamente al grupo-objetivo, o están beneficiando a personas ajenas al mismo en detrimento de sus miembros;
  - ii) que el manual de ejecución del programa, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - iii) que el Gobierno haya incumplido alguna de las cláusulas establecidas en el convenio y no se haya puesto remedio a esa situación en un plazo de treinta (30) días, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa;
  - iv) que el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el programa, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
  - v) que las adquisiciones no se hayan llevado a cabo, ni se estén llevando a cabo, de conformidad con el convenio.
- b) No obstante lo que antecede, en caso de que la auditoría prevista en el convenio no se haya concluido satisfactoriamente en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de los informes financieros indicada en él, el FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de las cuentas del préstamo y la donación.

**Condiciones para el retiro de fondos**

11. No podrán retirarse fondos de las cuentas del préstamo o de la donación para sufragar gastos en el marco de los subcomponentes de "reforma de la política de recursos marinos" o de "actividades alternativas de generación de ingresos" (salvo en los proyectos piloto de acuicultura en Rodrigues) a menos que el Gobierno haya confirmado, de manera satisfactoria para el FIDA, que se han cumplido las condiciones de todos los puntos de activación pertinentes en la fecha del retiro en cuestión.

**Condiciones previas para la entrada en vigor**

12. El convenio entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - a) que el Gobierno haya abierto la cuenta especial;
  - b) que el Gobierno haya establecido el comité directivo y el equipo del Ministerio de Agroindustria y Pesca, el equipo de facilitación y el equipo de coordinación del programa de Rodrigues;
  - c) que se haya firmado debidamente el convenio y se hayan realizado todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
  - d) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable con respecto a las estipulaciones del convenio de préstamo, emitido por el Fiscal General del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.



## Key reference documents

### Country reference documents

Ministry of Agro-Industry and fisheries (2007): "Strategic Options in Crop Diversification and Livestock Sector (2007-2015)".

Ministry of Agro-Industry and Fisheries (2006): "Multi-Annual Adaptation Strategy. Action Plan 2006-2015; Safeguarding the Future through Consensus".

Ministry of Finance and Economic Development (2007): "Budget Speech (2007-2008) Consolidating the Transition and Securing Full Employment".

Ministry of Finance and Economic Development (2007): "Programme – based Budget 2007–2008 to 2009 – 2010 [indicative]".

Economist Intelligence Unit (2007). Mauritius. Country Profile 2007: "The Economist Intelligence Unit, London, UK"

### IFAD reference documents

IFAD (2008). Marines and Agricultural Resources Support (MARS) Programme: Appraisal Report and Key Files, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2007). Marine and Agricultural Resources Support (MARS) Programme: "Consultative Workshop on MARS Programme (4-6 July 2007)."

IFAD (2005). Learning Notes for Investment:

- i. Gender, International Fund for Agricultural Development, Rome
- ii. Community Development Funds, International Fund for Agricultural Development, Rome
- iii. Project Targeting, International Fund for Agricultural Development, Rome
- iv. Monitoring and Evaluation, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2005). Republic of Mauritius. Country Strategic Opportunities Paper (COSOP), Africa II Division, Programme Management Department, International Fund for Agricultural Development, Rome.

IFAD (2003). Republic of Mauritius. Rural Diversification Programme (RDP): "Mid-Term Review Report, International Fund for Agricultural Development, Rome"

IFAD Strategic Framework (2007-2010)

# Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators a/	Means of Verification	Assumptions and Risks
<b>Goal/Purpose:</b> Support the design and implementation of the Government's pro-poor reform agenda within the framework of the Mauritius Reform Programme, the MTEF and the PBB approach.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Income and living standards of rural households in areas targeted by the six MAIF programmes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GOM Household income and expenditure surveys, baseline studies, programme evaluation.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reform Programme can be maintained</li> <li>Users of marine resources able to reach agreement on sustainable management</li> <li>Govt. able to enforce regulations on sustainable marine resource management</li> <li>Renewed growth of employment opportunities</li> </ul>
<b>Component 1: Pro-poor Reform and Institutional Change</b>			
<b>Objectives:</b> (i) facilitate the development of pro-poor policies and programmes within MAIF and the RRA; and (ii) assist MAIF to manage fish resources in a way which results in sustainable and profitable fisheries	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoption of pro-poor indicators</li> <li>Improved effectiveness and efficiency of service delivery</li> <li>Sustainable fisheries management policy framework developed and implemented</li> <li>Profitability from fishing and proportion of fishers' income derived from fishing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervision reports</li> <li>Reports of the Facilitation Team</li> <li>Programme progress reports and M&amp;E</li> <li>AWPBs submitted</li> <li>Fish Catch Assessment Survey (CAS) reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>High quality TA contracted</li> <li>Adequate counterpart funding and staff provided</li> <li>Proactive acceptance of reform measures</li> </ul>
<b>Outputs:</b> (i) Support for the pro-poor reform agenda within MAIF and RRA; and (ii) Reform of marine resources policy	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reform agenda and PBB mainstreamed</li> <li>Sustainable marine resource management policy developed and adopted</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agricultural and fisheries sector strategy documents and budgets</li> <li>Marine resource policy documents</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MAIF and RRA maintain their commitment to pro-poor reform and institutional change</li> <li>Policies mainstreamed and adequately funded</li> </ul>
<b>Component 2: Marine Resource Management</b>			
<b>Objective:</b> Sustainably improve the livelihoods of coastal communities threatened by over-exploitation of the marine environment.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Income generated from small scale, lagoon-based aquaculture activities in Rodrigues</li> <li>Profitability of fishing and proportion of fishers income derived from fishing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catch-per-fisherman-day data MAIF annual statistics bulletin</li> <li>Periodic surveys of poverty levels and income of small scale fishers</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAS system is accurate and covers both lagoon and off-lagoon fisheries</li> <li>Collection of information on income and profitability of fishers is carried out regularly</li> </ul>
<b>Outputs:</b> (i) Alternative income generating activities; (ii) Capacity building and infrastructure support; (iii) Community development support; and (iv) Technical and vocational training	<ul style="list-style-type: none"> <li>Number of commercially successful aquaculture enterprises established</li> <li>Amount of TA provided, infrastructure developed and number of persons trained</li> <li>Number of community development projects supported</li> <li>Number of people receiving technical and vocational training</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project and GOM reports</li> <li>Empowerment fund records of community development activities supported</li> <li>IVTB records on training delivered</li> <li>Employment and unemployment statistics</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Technically and commercially viable aquaculture enterprises will be identified and successfully piloted</li> <li>Recipients of technical and vocational training will be able to find worthwhile employment opportunities</li> </ul>
<b>Component 3: Diversification of Rural Incomes and Employment</b>			
<b>Objective:</b> Assist rural households, including smallholder cane planters to diversify their on- and off-farm income-generating enterprises, and improve their prospects for gaining employment.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Income generated from intensified and diversified agricultural enterprises</li> <li>Income generated from non-agricultural enterprises and/or sustainable employment</li> <li>Increased household income as result of training</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Household income and expenditure surveys, programme M&amp;E system, evaluations</li> <li>Independent assessments and evaluations</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Risk of saturating local markets for alternative (non-sugar) agricultural commodities</li> <li>Employment opportunities available</li> <li>Resistance to change addressed and impetus of reform maintained</li> </ul>
<b>Outputs:</b> (i) Support for development of the crop and livestock sectors; (ii) Strategic advice and mentoring for farmers; (iii) Sustainable land management; (iv) Community development support; and (v) Technical and vocational training	<ul style="list-style-type: none"> <li>Training facilities upgraded, courses delivered, demonstrations and pilot programmes completed</li> <li>Area of land converted to non-sugar crops</li> <li>Area of marginal land successfully retired</li> <li>Number of community development projects supported</li> <li>Number of people receiving technical and vocational training</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project reports</li> <li>Land use data</li> <li>Empowerment fund records of community development activities supported</li> <li>IVTB records on training delivered</li> <li>Employment and unemployment statistics</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viable alternative crop and livestock enterprises can be tested and demonstrated.</li> <li>Sugar planters will be willing to undertake intensification and diversification.</li> <li>Recipients of technical and vocational training will be able to find worthwhile employment opportunities</li> </ul>

